

**SOLICITA CAMBIO DE PUNTO DE CAPTACIÓN A AGUAS
SUBTERRÁNEAS, CONSUNTIVOS, PERMANENTES Y CONTINUOS
COMUNA DE LO BARNECHEA, PROVINCIA DE SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA**

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

HUGO GONZÁLEZ BUSTAMANTE, ingeniero civil industrial, cédula nacional de identidad N°13.231.843-3, en representación de **SACYR AGUA SANTIAGO S.A.**, Rol Único Tributario número 96.937.580-k, ambos domiciliados para estos efectos en Joaquín Montero No. 3.000 piso 4, comuna de Vitacura, solicita cambio de punto de captación de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, desde un caudal de 40 l/s en la comuna de Lo Barnechea, Provincia de Santiago, Región Metropolitana. El agua se capta por elevación mecánica desde un pozo de 195 metros de profundidad denominado Polcura Cinco, ubicado en la ribera norte del cauce del río Mapocho bien nacional de uso público, en las coordenadas U.T.M. Norte: 6.307.311 metros y Este: 359.124 metros, Datum 1956, Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común de Lo Barnechea ("SHAC Lo Barnechea"), comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, el derecho se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad de Aguas a fojas 114 número 111 del año 1996 en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El cambio de punto de captación se solicita hacia un nuevo punto ubicado en el SHAC Lo Barnechea, por un caudal de 5 l/s, equivalentes a 157.680 metros cúbicos anuales. Las aguas se captarán por extracción mecánica desde un sondaje denominado **POLCURA 4B** ubicado en las coordenadas U.T.M. expresadas en metros, según Datum WGS 1984, Huso 19, Norte: 6.307.360 y Este: 359.604, en la comuna de Lo Barnechea, provincia de Santiago, Región Metropolitana. Se solicita un área de protección de 200 metros de radio con centro en el eje del pozo, en conformidad al artículo 61 del Código de Aguas y el artículo 26 del Decreto Supremo N° 203 del Ministerio de Obras Públicas que aprueba el Reglamento sobre Normas de Exploración o Explotación de Aguas Subterráneas.